



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123-2024-MDR-AL

Rímac, 31 de Julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ese sentido, es política de la Municipalidad Distrital del Rímac reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres del distrito y que se hayan distinguido con su accionar, contribuyendo a diversos ámbitos del desarrollo y de la cultura;

Que, la Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios Rímac N°21, en su trayectoria por sus 104° años, reflejando el apoyo voluntario a la comunidad bajo pontina cuando esta lo ha requerido, incluso en épocas de pandemia y conflictos sociales, reafirmando su compromiso con la sociedad acudiendo al llamado de auxilio, siempre prestos a brindar su apoyo incondicional;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) Artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a la Centenaria Compañía Nacional De Bomberos Voluntarios Rímac N° 21 por sus 104° años de fundación en nombre de la Municipalidad Distrital del Rímac, por su incondicional y permanente entrega al servicio de la Comunidad Rimense.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE